

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90 »	Un año.	100 »

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

DE JEREZ À SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez à Sevilla.	7 18	»	4 18	»
» » à Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 18
» » à Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	»
De Sevilla à Jerez.	7 15	»	3 10	»
De Cádiz à Jerez.	6 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar à Jerez.	6 15	9 30	3 »	»

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Martes 24 de Julio de 1883.

Núm. 8.385.

El Guadalete.

ASAMBLEA PROVINCIAL.

Sesion del sábado. Presidencia del señor Toro. Diputados que asistieron: señores Gay, Sotomayor, Ponce de Leon, Galindo, Nuñez Lardizábal, Echevarri, Gutierrez Topete, Vargas Machuca, Jordan, Carrazoni, Martinez, Calle, La Orden, Moreno Gallegos, Santa Cruz, Velez, Rodriguez Linares, Garcia Guerrero y Guerra.

Despues de aprobada el acta de la anterior, hace constar el Sr. Galindo, que como el Sr. Toro, no ha percibido un céntimo de los haberes que le correspondian por el tiempo en que estuvo en la comision permanente.

Comunica la Direccion general de Instruccion pública el nombramiento de don Augusto Blond, para el cargo de profesor de Aritmética en la Escuela de Bellas Artes, con el sueldo de 2.500 pesetas.

El arquitecto provincial D. Juan de la Vega pide que sea repuesto en su destino el delineante Sr. Hidalgo y Garcia, en razon à las excelentes condiciones que posee y à la abundancia extraordinaria de trabajo que sobre aquél pesa. Dicho delineante fué declarado cesante en la hornada del 30 de Junio.

A propuesta de los Sres. Ponce y Galindo, se acuerda:

Que por los empleados de secretaria no se dé curso à ninguna instancia en solitud de subvencion ó pension, mientras otra cosa se ordene.

Prevenir al depositario que dé exacto cumplimiento al art. 107 de la ley, no muy observado hasta ahora, y segun el cual no puede hacerse ninguna aplicacion de fondos sin el mandato del ordenador.

Disponer que por los empleados, se comuniquen al público en las horas hábiles de oficinas, todas las noticias que aquel solicite, excepto las relativas à proyectos que requieran reserva ó à expedientes que por órden del gobernador hayan venido para emitir sobre ellos informe.

Que en adelante todos los pliegos de condiciones de las subastas se arreglen à lo prevenido en la ley sobre depósitos y fianzas.

Proponen tambien dichos señores que los valores fiduciarios que hay en la Diputacion, bien de su propiedad ó en depósito, se guarden en una caja con tres llaves, anotando el estado en que se encuentre el cobro de sus intereses.

El Sr. Toro dice que desde que se encargó de la ordenacion de pagos el Sr. Jordan se ha hecho como se propone, si bien la caja que hay no ofrece seguridad.

A propuesta del Sr. Ponce de Leon, se autoriza à la ordenacion para que adquiera una caja con cargo al capítulo de imprevistos.

El Sr. Galindo pide que se devuelvan al Ayuntamiento de Chiclana tres láminas de papel de Estado que son de su propiedad y que la Diputacion viene reteniendo arbitrariamente impidiendo que dicho municipio pueda cangearlas por el nuevo papel del 4 por 100.

El Sr. Jordan indica que se llame al contador para que diga si existen los libros en que deben estar anotados esos valores que la Diputacion tiene en depósito, libros que el Sr. Jordan cree que no existen, contribuyendo esto à involucrar la administracion.

Opina el Sr. Gay que sobre este grave asunto debe informar la comision de Hacienda.

El Sr. Galindo insiste en su peticion, que dice es justísima, no debiendo pararse la Diputacion en escrúpulos de monjas.

El Sr. Ponce de Leon manifiesta que no se puede tomar acuerdo solo por referencias de personas, por más que estas sean muy dignas de crédito. Todo puede cohonestarse haciendo que la comision emita brevemente su dictámen, no solo sobre los valores de Chiclana, sino sobre la de los demás pueblos que estén en el mismo caso.

El Sr. Toro dice que el contador acaba de traer el único libro que respecto al particular existe, y que es un cuaderno de la Depositaria, conteniendo apuntes sin autorizacion ni las formalidades debidas. En contaduría no hay nada sobre el particular.

Como se vé, un asunto tan sencillo, por causa de los descuidos de la administracion tropieza con graves inconvenientes, pues solo por la palabra del Sr. Galindo

se sabe que existen aquí, y en el caso expresado, esas láminas. Llama la atencion sobre esa irregularidad, y dice que la Diputacion se constituirá en sesion secreta, para tratar de ese particular y de otros muy graves que se han descubierto.

El Sr. Gay lee un acuerdo tomado el 17 de Mayo por la comision provincial y con arreglo al cual se admitió el nombramiento de cajero de la de instruccion pública à favor de D. Miguel Estevez, sin exigir por el pronto fianza. Pregunta el Sr. Gay si se ha dado cuenta de ese asunto à la Diputacion y si dicho empleado ha prestado fianza.

El Sr. Toro dice que resulta haberse aprobado ese nombramiento en sesion secreta del 30 de Junio.

El Sr. Jordan, dice, que cree tiene el referido empleado presentada su fianza, por valor de 12.000 duros en fincas.

Termina el acto público, quedando reunida la Diputacion en sesion secreta.

INCAPACIDADES.

Dando una prueba más de imparcialidad, accedemos al ruego de amigos nuestros, publicando el adjunto documento que ha sido remitido para su presentacion recomendada en el Ministerio, al diputado à cortés por esta provincia, Sr. D. Antolin Ruiz Martinez. Se refiere al diputado provincial sustituto, señor Moreno Gallegos, legalmente incapaz de desempeñar tal cargo.

Las reclamaciones referentes à los demás incapaces, señores diputados sustitutos D. Miguel Echevarri, D. Manuel Sotomayor, D. Carlos Nuñez y D. José Calle saldrán para Madrid, segun se nos dice, de un dia à otro, robustecidas con la documentacion necesaria.

El documento es el siguiente:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

D. Cristóbal Parra, D. Francisco Alba y D. Joaquin Almeida, el primero, actual diputado provincial, y ex-diputados provinciales los demás; todos electores, con sus respectivas cédulas personales que acompañan; ante la autoridad de V. E. ejercitando el derecho que, para producir aviso ó denuncia de las incapacidades marcadas en el art. 38 de la ley provincial, le reconoce el inciso 4.º de su artículo 39 y sin acudir al Presidente de la diputacion provincial, porque se trata de un diputado sustituto nombrado por V. E., à quien V. E. mismo, si procede estimarse su incapacidad, habrá de sustituir mediante otra órden análoga de nombramiento, respetuosamente esponen:

1.º Que D. Juan Moreno y Gallegos fué nombrado por R. O. de su digno ministerio, de 5 del actual, diputado sustituto en reemplazo del suspenso, señor don Eduardo Tardío Avila.

2.º Que dicho Sr. Moreno, como resulta de la adjunta certificacion, expedida en nueve de este mes por el Ayuntamiento de Villamartin à instancia del diputado provincial, hoy suspenso, Sr. D. Manuel Poley y Poley, viene siendo desde 1875 fiador mancomunado de D. Manuel Sanchez Torneria, contratista del arriendo de los derechos de consumos de aquel municipio; debiendo à este, desde 1878, la suma de *once mil veinte pesetas, cuatro céntimos*, como fiador del contratista y por tanto como segundo contribuyente, por lo cual, ya entonces, espidióse contra el hoy diputado sustituto, Sr. Moreno, ejecucion ó apremio.

3.º Que para desvirtuar el apremio, se planteó contienda administrativa por los deudores contra el Ayuntamiento, la cual acaba de terminar por decreto-sentencia del Consejo de Estado, conforme en un todo con la de la Comision provincial, que los habia condenado al pago de aquella suma.

4.º Que, en consecuencia y vista la ley provincial, el Sr. Moreno es incapaz, como comprendido à la vez en los números 1.º, 3.º y 4.º del art. 38 de la misma, sobre todo en los casos 1.º y 4.º; porque si se estimara que ya no existe la contienda administrativa (que sí existe, hasta que se halle cumplida la sentencia,) siempre resultaria que ni ha perdido su carácter de fiador, de un contratista, cuyo ca-

rácter lo incapacita para formar parte de la diputacion, ni menos ha dejado de ser deudor como segundo contribuyente, contra quien se ha expedido apremio, circunstancias que tambien lo incapacitan.

Pesaba, pues, en 5 de este mes, fecha de su nombramiento, y sigue pesando hoy sobre D. Juan Moreno y Gallegos una triple razon de incapacidad, que debió impedir su nombramiento como diputado sustituto y que hoy hace indispensable su revocacion; y siendo los subsiguientes arts. 40 y 41 de la ley tan imperativos y absolutos al respecto, creen innecesario, los electores que suscriben, ilustrar más el punto: por lo cual,

Suplican à V. E. se sirva, en cumplimiento de la ley y por el concluyente mérito de la certificacion adjunta, resolver en justicia la presente reclamacion, que irá autorizada con las tres firmas exigidas por el inciso 4.º del art. 39 de la ley provincial. Así lo esperan de la justificacion de V. E.—Cádiz 18 de Julio de 1883.—Cristóbal Parra.—Francisco Alba Frusado.—Joaquin Almeida Benitez.»

CONGRESO SOCIALISTA DE LA ANDALUCÍA DEL ESTE.

(Conclusion.)

SESION DE LA TARDE.

Abrióse à la una y media, eligiéndose segun determinan los estatutos, nueva Mesa, que la compusieron, como presidente, el delegado del Congreso comarcal de Cataluña, y como secretarios los de las federaciones de Granada y Córdoba.

En la órden del dia se dió lectura de muchas felicitaciones dirigidas al Congreso. De ella la más importante, es la felicitacion del consejo local de Granada.

«La federacion de Granada saluda à los delegados al Congreso y à todos los trabajadores de ambos mundos: compañeros delegados, hagamos ver una vez más à la burguesía, que sus amenazas y calumnias jamás arredrarán al proletariado que sufre las pésimas tareas del trabajo, la grande y pesada cadena de la explotacion. Hagámonos ver à esos acaparadores del capital monopolizado que el obrero de ayer, no es el de hoy; pues todo trabajador tiene un deber de unirse para llegar en breve plazo al final de la jornada emprendida.»

«Compañeros: à pesar de la mala propaganda de la Gran Bestia y de los políticos que con sus falsas promesas ambicionan el poder y que pese más su predominio sobre el productor libre, tenemos la seguridad de que su derrota es segura é inevitable. La redencion de los desheredados es obra de todo producto. Sabido es que la raza humana está dividida, y debemos hacer cuantos sacrificios estén de parte de todo honrado trabajador por buscar la union de todo el que produce y no consume y concluyan las fronteras y sea un hecho en medio de la anarquía y el colectivismo, la verdad basada en la justicia. Compañeros: esta federacion, felicità à todo trabajador de ambos mundos que sufra por la idea de la emancipacion general y se encuentre perseguido por las garras de los tribunales à consecuencia de las infames calumnias de la burguesía y el caciquismo. Salud, anarquía, federacion y colectivismo.»

Despues se leyó una proposicion de la seccion de sombrereros de Granada, pidiendo que se verifique un *meeting* y que se rete à la burguesía y à los políticos para que discutan con los obreros las doctrinas que proclama la federacion regional española. El delegado de Málaga dijo que no deben exponerse los obreros granadinos à las persecuciones que sufrirían despues de celebrado el *meeting*; que se esperen mejores tiempos y circunstancias más favorables para convencer à los burgueses. El delegado de Córdoba defendió la proposicion, diciendo que es necesario se verifique el *meeting* como medio de propaganda y para sostener la federacion local granadina. El delegado de Granada dijo que los obreros de esta localidad no deben temer las persecuciones, pues si fueren mártires tambien los tuvo el Mesías y la predicacion del cristianismo. El delegado de Málaga contestó recordando unas frases de Castelar, à quien califica de orador ilustre y de eminente tribuno, que ya ha pasado la época de los mártires y que se debe rehuir el martirio, aceptando la lucha solamente en el terreno del derecho y evitar los procedimientos de fuerza, aprobando tan sólo los de la discusion y los del convencimiento. Votada la pro-

posicion, se aprueba por cinco votos contra cuatro, y sale del local una comision para gestionar el asunto, à fin de que el *meeting* se celebre el martes. No sabemos si habrá tenido lugar.

Despues se dió lectura de varias memorias de comisiones federales y comarcales; se acordó enviar un saludo y un recuerdo à los que sufren por la emancipacion social; que la comision comarcal de la Andalucia del Este resida en Málaga; que se publique un manifiesto dirigido à los trabajadores de esta region, y que el próximo Congreso comarcal se verifique en Jaen.

Se levantó la sesion.

SESION DE LA NOCHE.

Abierta la sesion à las ocho y media, fué elegido presidente el delegado de la federacion comarcal de Málaga, y secretarios, los de las federaciones locales de Málaga y Granada.

Hablaron varios delegados. El delegado de la seccion de tejedores de Granada se lamenta de la falta de organizacion que se nota en los mismos. El delegado de la federacion local de agricultores de Alhama dice: «que à ellos les ha ocurrido la misma desgracia, pero que los pocos que quedan han jurado hasta su conciencia que son hasta la muerte.»

Ferrer dice que en Granada reina buen espíritu social; que el mayor enemigo de los obreros es la ignorancia; que la burguesía no tiene derecho ni al aire que respira: concluye refiriendo los pormenores del último párrafo.

El Labrador Garcia declara que era imposible realizar la union de los trabajadores del campo de la vega granadina; que no sabe leer ni escribir; pero que es un grande pensador que estudia la sociedad y la naturaleza; que las huelgas de los trabajadores industriales à quien más perjudica es à los del campo. (El presidente se ve obligado à llamar al órden à Garcia.)

El delegado de Alhama combatió al guna de las firmaciones de Garcia, diciendo que el que quiere instruirse se instruye; que él se ha ilustrado à pesar de que vive en una de las ciudades más embrutecidas del mundo que en Alhama: estaban à oscuras hasta que un malagueño fué allí y les leyó *La Revista Social* y entonces tomaron una suscripcion entre cuatro ó cinco.

El delegado del Congreso de Cataluña se lamentó de que la federacion granadina, desde el año pasado hasta la fecha, haya perdido mucho terreno en vez de adelantar. Pronunció un largo discurso explicando los conceptos de federacion, autonomia, anarquía, colectivismo y revolucion social.

El delegado de curtidores de Granada saludó al Congreso en nombre de sus representados.

En vista de que ningun otro delegado queria hacer uso de la palabra, el presidente pronunció un largo discurso para cerrar las sesiones del Congreso. Dijo que él no recibió ilustracion en los primeros años de su vida, pero que despues la ha adquirido à fuerza de estudios, privaciones y constancia; que la instruccion es la base de la trasformacion social; que sin union es imposible que los obreros adelanten un paso en el camino de sus ideales. Ocupáse de las Ligas de contribuyentes, y concluye diciendo que el enemigo del obrero es el obrero mismo. Declárase terminado el Congreso, y se levanta la sesion à las diez y media de la noche.

Tales son las noticias tomadas en parte testualmente de *El Defensor de Granada*.

Por ellas se ve el órden que ha presidido à las sesiones del Congreso y la gravedad de las afirmaciones hechas en él.

LA CRISIS EN ANDALUCÍA.

XXII.

La misma decadencia que en la ganadería se nota en el cultivo, si no en cantidad igual, sí con la misma triste progresion, y reconociendo por causas errores análogos, unos de la Administracion, otros de los pueblos, interesados en variar, en reformar, pero empeñados en no ver lo que depende de su iniciativa en el mal que padecen.

Para poder acusar con justicia y con la energía que nace de la conviccion à los gobiernos y à los poderes todos que fal-

tan à su mision principal, es preciso antes reconocer los errores que nacen en los mismos pueblos y son culpa principalmente suya.

Y digo principalmente, porque los gobiernos aún tienen cierta responsabilidad en los males que nacen de la ignorancia de los ciudadanos, pues uno de sus primeros deberes es procurar que desaparezcan. Dejando ya estas consideraciones, vuelvo à mi asunto especial: la agricultura en su relacion económica, segun en Córdoba. Y cuenta que lo que se dice de Córdoba se puede aplicar à la mayor parte de Andalucía, en este punto, especialmente à las provincias de Sevilla y Cádiz, donde veremos, rápidamente, iguales errores, iguales resultados, tratándolo entonces muy de paso, para evitar repeticiones.

Los principales productos que se cogen en la provincia de Córdoba son el trigo, la cebada, las habas, los garbanzos, la escafia, los arvejonos, el aceite y el vino.

Las 403,460 hectáreas destinadas al cultivo cereal corresponden:

Labor al tercio.	312.706
» de ruelos.	31.909
» de año y vez.	58.845

De las 312.706 que corresponden à la labor al tercio, se dedican al trigo un 85 por 100 del tercio, y à la cebada un 24 por 100. De barbecho un 88 por 100, y otro 88 por 100 al rastrojo.

Antiguamente los grandes propietarios cultivaban por sí mismos sus haciendas, pero esta costumbre ha desaparecido por completo. Los cortijos ó tierras de pan llevar se labran por colonia ó arrendamiento, especialmente en la campiña y la ribera. En la Sierra la propiedad está más subdividida, y algunos propietarios cultivan por sí mismos sus haciendas.

El olivar y el viñedo, por lo general, lo explota el mismo dueño.

A los inconvenientes que nacen de la gran propiedad (que aún sus mayores partidarios han de reconocer algunos), hay que añadir este abandono de toda inspeccion directa é inmediata; y à esto hay que añadir todavia, lo que daña más que nada, el cultivo llamado de labor al tercio, que responde à la desproporcion entre las tierras cultivadas y el capital de explotacion disponible, grave mal de que ya hablamos dias pasados.

De todas partes, el cultivo al tercio tiene grandes inconvenientes, sea cualquiera su motivo. Ya se sabe que consiste en el barbecho à tres hojas que tornan entre sí en rotacion de tres años. Este es el sistema de cultivo extensivo que llaman andro-físico, porque en él el trabajo se ayuda con la fuerza espontánea de la naturaleza, como laboratorio general que repara las fuerzas gastadas. Pero tal sistema es un lujo de la pobreza que no se pueden permitir estos países.

El propietario de los grandes predios, como lo son casi todos, impone esta condicion del cultivo al tercio, porque teme que con el constante que produce la tierra se le esterilice; pero à esto se contesta por los inteligentes agricultores de aquella tierra, que mejor seria imponer por condicion el empleo de buenos abonos, base del mejoramiento de los terrenos, que subdividir los de mucha extension, y de ese modo las labores serían tres veces mayores y tres veces más las operaciones del campo, donde el jornalero hallaría quien solicitase su trabajo.

Los que sostienen esta razonable opinion, aaden que no es óbice la necesidad de criar ganados, puesto que no faltarían en la subdivision indicada rastrojeas de verano, ni paja y grano en el invierno.

Los colonos no se convencen de esta mejora en razon à que, siguiendo las labores por tercios, no les cuesta cuidado alguno alimentar sus animales en aquellas dos terceras partes que no se siembran, sin prever que en los malos años, como el pasado, toda su ganadería está expuesta à morir de hambre, como en muchas partes ha sucedido. Es necesario fiar mucho más al trabajo y al capital que à los azares de la naturaleza.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 21 de Julio de 1883.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Ayer tarde à última hora y durante toda la noche, fué objeto de todas las conversaciones y se hicieron toda clase de comentarios sobre lo que podemos llamar suceso del dia, el discurso de Martos en el banquete del Retiro.

Como es natural, hubo y hay para todos los gustos en lo que se refiere á las apreciaciones de sus palabras, estando conformes todos en que es un modelo de dialéctica y uno de los más brillantes que han salido de sus labios.

En cuanto al valor de las declaraciones podemos clasificar la opinion de esta manera.

Ministeriales que creen que no ha dicho nada en limpio; que la izquierda está destinada á sufrir desengaños por parte del Sr. Martos, y que este hombre público va cansando á todos con su política nebulosa y que hora es ya que diga resueltamente donde está.

Los izquierdistas le consideran como uno de sus jefes y manifiestan que después de lo dicho ayer tarde no puede darse por nadie de su actitud.

Por último, también hay opiniones intermedias, manifestando que fué el discurso de ayer algo más explícito, pero no lo bastante para que todos le entiendan, creyendo que lo que trata con estas habilidades es evitar la responsabilidad del porvenir.

La verdad es en medio de todo, que cuando un hombre de la talla política del Sr. Martos, se coloca en situación de decir algo y cuando es excitado á declaraciones terminantes como lo fué ayer, ha debido despejar la incógnita por completo y decir con la suficiente claridad para que todos lo entiendan que es monárquico de veras ó que es republicano resuelto: todo lo demás es nadar entre dos aguas, guardando siempre la ropa.

De todos modos, los políticos convienen en que este acto político ha de tener gran resonancia en el país, por lo que en sí significa y por la campaña que como consecuencia del mismo han de iniciar en todas las provincias, las personas influyentes que con él están relacionados é identificados.

El tratado de comercio de Alemania fué ayer aprobado en el Senado, sin que los obstruccionistas hicieran uso de los medios que se proponían para entorpecer su discusion; inmediatamente se pasó al Congreso donde esta tarde se reunirán las secciones para nombrar la comision que ha de informarle, que se constituirá y dará dictámen dentro de la misma tarde, poniéndose á discusion el lunes, siendo objeto tan solo de ligeras observaciones.

Anoche se dió una brillante serenata al Presidente del Consejo con motivo de ser hoy su santo, asistiendo á felicitar al señor Sagasta multitud de hombres políticos, hablando como es natural del suceso político del día, conviniendo en que nada ha variado la situacion del Sr. Martos.

El Sr. Martos visitará en Lourizan al Sr. Montero Rios, ignorándose hasta ahora si lo hara en los mismos dias que los individuos del directorio, porque esto depende de las circunstancias, atribuyéndose á esta visita en todos los círculos políticos estremada importancia.

Entre los amigos del Sr. Martos existen dos tendencias, representada la una por *El Progreso* y la otra por el *Diario de la tarde*, correspondiendo á esta la intransigencia, pudiendo decir autorizadamente que el *Diario de la tarde* es y seguirá siendo republicano y que combatirá á la izquierda como á todo partido monárquico. Podemos asegurar también que no habrá dictámen en la ley de Sanidad á pesar de lo que en los últimos dias aseguraba D. Zoilo.

Casi de una manera positiva puede decirse que el martes ó más tardar el miércoles se cerrarán por decreto las Cortes.

Parece fijado en una manera definitiva para el día 30 el viaje de la corte á la Granja.

La reina Isabel irá á Lequeitio, pero no está designado el día de su salida.

Hay recepcion en Palacio por ser el cumpleaños de S. M. la reina D.^a Cristina.

CONGRESO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA.

Los votos del Congreso, que como ya saben nuestros lectores se celebra en París, recaidos respecto al *aprendizaje*, han sido los siguientes:

1.º Que con arreglo á los usos y costumbres de cada nacion, haya leyes protectoras del trabajo de los niños, que aseguren la proteccion al niño extranjero, de un modo tan completo como al del país.

2.º Que el empleo de los niños en los trabajos de la industria debe (contando con la sancion de la ley) ir precedido de una declaracion del patron á la autoridad.

3.º Que la proteccion legal comprenda no sólo los niños que trabajan en la industria, si que los empleados en la agricultura, en el comercio, en el teatro y en las profesiones manuales asalariadas.

4.º Considerando que el aprendizaje se elevará mediante la aplicacion combinada de los principios de proteccion y de disciplina, emite el deseo de que la idea de

proteccion se aplique por el apoyo paterno, el desarrollo de la instruccion técnica ó tecnológica, dada por medio de cursos sindicales, la consagracion del mérito profesional representada por un diploma conferido por un jurado competente, que constituye una recomendacion, no un título indispensable para ser obrero, y por fin, la difusion de las escuelas de artes y oficios.

5.º Que hay lugar de someter las familias y el patron á la necesidad de formar por escrito contrata de aprendizaje, so pena de nulidad.

6.º La escuela profesional debe iniciar al aprendiz, y por un sistema progresivo ponerle al corriente de todas las mejoras de la práctica, haciendo accesible al niño extranjero cuando exista reciprocidad internacional de derecho.

7.º Será de desear que el niño, antes de comenzar su educacion profesional, haya hecho en la escuela primaria ciertos ejercicios manuales que desarrollen la gimnasia de los dedos y dibuje la actitud técnica; pero sin que esta ocupacion, exclusivamente accesoria, altere el carácter general de la escuela primaria.

8.º Se debe prohibir en el taller el uso del tabaco á los aprendices.

La que se ocupó de la parte correccional se expresó como sigue:

1.º Conviene proscribir la aplicacion de penas correccionales ó criminales á niños menores de doce años.

2.º La autoridad judicial debe intervenir para mandar la colocacion en las familias, en las sociedades de patronato, y en su defecto, en las casas de reforma, al niño menor de doce años que haya cometido una infraccion á la ley penal.

3.º Las medidas de reforma que hay que adoptar en favor de los menores de dicha edad serán dependientes de la jurisdiccion civil en cuanto lo permita la organizacion judicial general del país.

4.º El tribunal de policia correccional ó la justicia criminal debe plantear, en lo que respecta á la responsabilidad penal de los menores, la cuestion del discernimiento ó no discernimiento.

5.º Hay lugar de conducir á los locales en donde están absolutamente separados de los adultos, y unos de otros, los niños menores de doce años y los menores respecto de los cuales se puede discutir el discernimiento.

6.º Conviene no hacer aplicacion ninguna de penas de corta duracion á los menores en las condiciones antes expresadas.

7.º Conviene fijar á la época de la mayor edad el máximo de duracion de la educacion correccional, excepto la aplicacion de las leyes militares y deliberacion provincial.

8.º En todos los casos en que se haya pronunciado una pena, el menor condenado deberá estar igualmente sometido á la expiacion de la pena y á la educacion correccional en un establecimiento especial.

9.º Conviene crear establecimientos agrícolas, industriales y marítimos destinados á los jóvenes detenidos.

10.º No há lugar á funder establecimientos separados para los jóvenes delincuentes absueltos por haber obrado sin discernimiento de una parte, y los niños vagabundos y mendigos por otra.

11.º El trabajo escolar debe hacerse de preferencia por la mañana.

12.º La duracion del trabajo debe ser de tres horas diarias por lo ménos.

13.º El maestro de instruccion primaria de las casas de reforma y educacion correccional debe tener derecho á retiro.

14.º Un mismo pasante no debe tener más de 51 niños á la vez á su cargo.

15.º En los países en que la correccion paterna existe debe pedirse la extension del tiempo destinado á esta correccion.

16.º Es útil crear internatos privados para los refractarios á la escuela.

17.º Durante la duracion de la libertad provisional, la administracion penitenciaria puede pedir á la autoridad judicial que los padres del niño estén privados del uso de los derechos de guarda y correccion.

18.º Durante ese período, los padres no podrán poner obstáculos á las medidas adoptadas por la administracion para asegurar la colocacion de los niños en aprendizaje.

El Congreso, después de adoptada su decision, nombró antes de su clausura la «Comision internacional permanente» que ha de tratar de cuantas cuestiones se relacionen con la proteccion de la infancia.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La *Gaceta* del 21 contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el brigadier don Luis Cubas, nombrando en su lugar al de igual graduacion D. José Santelices, jefe de la prime-

ra brigada de la cuarta division del ejército de Castilla la Nueva, y nombrando á D. Luis Cubas para la vacante de este último cargo.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se prohiba la introduccion en España de carne y grasa de cerdos procedentes de América y de los Estados Unidos de América, sin previo reconocimiento pericial en el acto del desembarque.

Circular á los gobernadores sobre la manera de ejecutar en cada reemplazo la revision de las excepciones del servicio militar activo, otorgadas anteriormente.

FOMENTO.—Real orden disponiendo la forma en que se han de verificar los exámenes del patronato general de las Escuelas de párvulos.

—Otra mandando se provea por concurso la plaza de director de la Escuela Normal de maestros de Logroño.

—Otra resolviendo sobre la manera en que se han de conceder licencias á los maestros y maestras de las Escuelas públicas.

Telegramas.

Buenos-Aires 19.—Hoy ha salido de este puerto para la Peninsula el vapor-correo del Marqués de Campo *Vinuelas*.

París 21.—El presidente de la República ha recibido la visita del embajador de España en París.

Berlin 21.—El *Nord Deutsche Zeitung* publica el tratado de comercio hispano-alemán.

Londres 21.—El *Standard* dice que el señor Rivers-Wilson pedirá al señor Lesseps que tan pronto como el dividendo activo del canal de Suez alcance á 21 por 100, lo que sobre se reparta á los accionistas y á los armadores que se sirvan del canal.

El *Daily Telegraph* dice que el Sr. Rivers-Wilson pedirá además que en el consejo de administracion del canal entren cinco ingleses, que tres ingleses sean administradores del canal y formen parte de la comision de Hacienda, y por fin que se establezca en Londres una oficina del canal de Suez.

París 21.—El gobierno francés no ha recibido todavía noticias oficiales sobre la cuestion del almirante francés Pierre con los ingleses de Tamatave.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 23 á las 11'00 de la mañana.

Las sesiones de las Cortes se suspenderán mañana con la fórmula de que se avisará á domicilio.

El día 30 sale la Corte para la Granja.

Nada notable en los círculos políticos.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS. PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorete, 51 bis, rue Sainte Anne.

JOAQUIN GONZALEZ GALLARDO, MÉDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS DIARIAS, DE DOCE Á UNA.

CARMEN, NÚMERO 20.

CONSULTAS

MÉDICO-QUIRÚRGICAS

por el Médico Militar D. José M. Escudero y Franco, especialista en enfermedades secretas.—Todos los dias, de ocho á nueve de la mañana.—FARMACIA RUIZ, 53, Larga, 53.

Brillantísima y solemne fué la procesion de Ntra. Sra. del Carmen el Domingo último. La concurrencia de fieles acompañando con velas la sagrada efigie, extraordinaria, así como el concurso de espectadores durante toda la carrera. Las señoras pertenecientes á la Hermandad de la Virgen formaban el mayor número de los acompañantes, llevando todas el Santo Escapulario. El orden fué admirable. Asistieron dos bandadas de música y cerraban la marcha dos compañías del regimiento de la Reina.

La manifestacion religiosa ha estado en consonancia con la solemnidad y belleza con que se han efectuado los sagrados cultos durante la novena. El templo, preciosamente adornado, ha producido la más grata de las impresiones en el inmenso número de fieles que han concurrido todos los dias á tan tierna y popular festividad; pues sabido es cuán universal es entre nosotros la devocion á la Santa Madre de Dios bajo la dulce advocacion cuyas fiestas se han celebrado en la anterior semana.

Dignos de elogio son los humildes y

fervorosos sacerdotes Carmelitas á quienes se debe la grandiosidad y el atractivo del culto que se dá en el bello templo de su piadoso instituto.

Siguen siendo muy interesantes las sesiones de la Asamblea provincial. Desde que en la última, celebrada el Sábado, y que hoy publicamos, acordaron los diputados quedar constituidos en sesion secreta, hay grandísima curiosidad por conocer los graves asuntos que en ella se trataron.

Hoy y mañana estará Jerez bajo la influencia de la constelacion de Tauro: Momo y Baco serán los dioses á quienes se tributará culto en estos dias y es muy posible que Marte, en forma de guardia municipal, tenga que intervenir para poner paz en alguna que otra pendencia.

El empresario D. Bartolomé ha demostrado que no es lerdo y para ello ha preparado un negocio hábil que le proporcionará un bautismo que borre aquel pecadillo del día de San Juan y al mismo tiempo no pierda en sus intereses. Esto es lo que todos deseamos y para ello, empezando por la comision y concluyendo por el último ciudadano, todos contribuyen segun sus deseos. Y por encima de todo esto está el anónimo empeño en que los establecimientos de beneficencia obtengan pingües ingresos.

El furor tauromáquico se ha despertado de una manera alarmante. No hay círculo alto ni bajo en donde no se hagan toda clase de augurios sobre el éxito de la fiesta, y ¿qué más? Esta noche se inaugura en Jerez un Centro Taurino en la *Fama*, calle de los Remedios, casa de don Francisco Regis Serdio, cuya fachada será adornada con trofeos tauromáquicos é iluminada por las noches.

Como complemento diremos que la parada de cabestros que recorrerá esta tarde las calles de la poblacion, es de la propiedad del Sr. D. Diego Lopez, quien los ha cedido galantemente para estas fiestas.

Hé aquí copia íntegra de la circular dirigida con fecha 19, á los alcaldes de los pueblos, por el nuevo Ordenador de pagos Sr. Toro:

«Honrado por la Asamblea provincial con el nombramiento de Presidente de la misma, y correspondiéndome como tal la Ordenacion de pagos, me dirijo á V. S. ofreciéndole mis servicios en ambos conceptos.

Resuelto á cumplir mis deberes y á procurar que el crédito de la provincia se levante, que sus deudas se paguen, y que su administracion se moralice, no me es posible (aunque otra cosa deseara) seguir el sistema de contemplaciones empleado hasta aquí, y por lo tanto ruego encarecidamente á V. S. que, sin perjuicio de lo que la Asamblea determine respecto á la manera de solventar las deudas de esa Corporacion de su digna presidencia, remita cuanto antes á esta Depositaria de fondos provinciales, dentro del plazo que indica la ley, la dozava parte de su contingente corriente, evitándose así el gravísimo disgusto de verme precisado á usar las vías de apremio que tan contrarias son á mi carácter y que tanto perjudican al buen nombre de las Corporaciones que dan motivo á procedimiento de esta clase.»

Asamblea.—Hoy martes volverá á reunirse la Asamblea provincial.

Parece que va á quedar resuelto tratar exclusivamente en estilo bufo todo lo concerniente á la suspensa Diputacion. Veremos qué opinan del flamante procedimiento los amigos que apelan á nuestra imparcialidad enviándonos algunos materiales, ora para vindicar á los caidos ora para poner en el cuartel de inválidos á los nuevos Padres de la provincia.

Leemos en la «Hoja» de Puerto Real:

«Durante la semana pasada se han embarcado vinos de Jerez en los siguientes buques:

En el vapor sueco «Adolphe Meller» para Gottemburgo, 1 bota, 27 medias, 18 cuartas, 23 octavas, 4 barriles y 2 cajas.

—En el vapor español «Cámara» para Marsella, 2 octavas, 3 barriles y 3 cajas.

—En el vapor inglés «Stiffa» para Leith, 12 botas, 42 medias, 36 cuartas, 16 octavas, 49 barriles y 9 cajas.

—En el vapor español «Laffitte» para Marsella, 1 media, 11 cuartas, 4 octavas, 4 barriles y 9 cajas.

—En el vapor español «Coruña» para Veracruz, 11 medias, 30 cuartas, 156 octavas, 76 barriles y 539 cajas.

—En el vapor español «Goya» para Londres, 2 botas, 12 medias, 3 cuartas, 12 octavas y 11 cajas.

—En el vapor español «Jamés Haynes» para Gibraltar y Tánjer, 1 cuarta, 4 octavas, 4 barriles y 10 cajas.

—En el vapor inglés «Gibraltar» para Londres, 95 botas, 98 medias, 138 cuartas, 33 octavas y 51 cajas.

—En el vapor inglés «Mar» para Amsterdam, 22 botas, 48 medias, 23 cuartas, 2 octavas y 2 cajas.

—En el vapor español «Madrid» para Buenos-Aires, 9 botas, 113 octavas y 40 barriles.

—En el vapor francés «Ville du Havre» para el Havre, 10 botas, 6 medias, 54 cuartas y 8 octavas.

—En el vapor español «Carpio» para Londres, 47 botas, 26 medias, 50 cuartas y 4 cajas.

—En el vapor inglés «City of Cádiz» para Glasgow, 31 botas, 334 medias, 597 cuartas, 100 octavas, 8 barriles y 2 cajas.

—En el vapor español «Soto» para Hamburgo, 10 botas, 26 medias, 80 cuartas, 15 octavas y 19 cajas.

—Y en el vapor inglés «Galicia» para Londres, 99 botas, 108 medias, 227 cuartas, 31 octavas y 16 cajas.»

Coincidiendo con lo que nos habian dicho de Cádiz y con lo que se ha susurrado por otras partes, dice *El Sanluqueño*:

«Háblase mucho estos dias, que el señor Genovés, jefe del partido conservador de la provincia, ha decidido abandonar la política; y que le sustituirá en la jefatura el diputado provincial por Jerez señor Camacho.

Dudamos mucho se confirme esta noticia.»

También lo dudan otros, pero hay quienes la creen probable por varios motivos. Nosotros ni negamos; ni afirmamos.

El dicho colega publica además, entre otras, las siguientes noticias:

«Édicase como muy probable, que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia pase en esta ciudad unos dias tan luego termine la próxima velada de Cádiz.

—Para últimos de verano son esperados en esta ciudad, en donde se proponen pasar una temporada, los señores duques de Fernandina y conde de Niebla.

—Nos consta que por la direccion de Sanidad del puerto de Bonanza, se toman toda clase de precauciones con los buques procedentes del Mediterráneo.»

Noticias taurinas.—El 8 y 9 de Agosto torearán en Badajoz *Lagartijo* y *Frasuelo*.

Hermosilla matará los dias 25 y 29 del corriente en Motril, el 5 y 12 de Agosto en Cádiz, el 25 y 26 en Almagro y el 20 y 21 de Setiembre en Ecija.

Machío y el Gallo torearán en Toledo en la segunda quincena de Agosto.

En Cádiz habrá dos corridas en Agosto, matando en la primera *Bocanegra*, *Hermosilla* y el *Marinero*, y en la segunda *Currito* y *Hermosilla*.

En Nimes (Francia) ha obtenido grandes aplausos Angel Pastor.

El 29 toreará en ese punto Francisco Sanchez (a) *Frasuelo*, con su cuadrilla.

Hemos recibido el segundo número de *La Campiña*, nuevo colega que se publica en Montilla. Le saludamos cortésmente, correspondiendo al cambio, y rogándole nos envíe su primer número.

Dice el «Mont Calpe», de Gibraltar, que en el presente mes concluye el servicio postal español entre Tánger y Tarifa por el falucho que lo ha estado haciendo, y se dá como seguro que lo reemplazará un vapor de los Sres. Haynes por 6.000 pesos al año.

Dice con razon «El Imparcial»:

«Un obrero ha dicho en un congreso socialista de Granada, que los burgueses no tienen derecho ni al aire que respiran. ¡Qué compañeros se salen á uno á lo mejor!»

Dice el «Diario de Cádiz»:

«RESOLUCION JUSTA.—Hace algunos meses dispuso el gobierno que no se permitiera matricularse en los Institutos á las personas del bello sexo.

Esta determinacion hería derechos creados, y entendiéndolo así nuestro amigo D. Ildefonso Iñigo, cuyas hijas habian cursado un año de estudios en el Instituto de esta capital, dirigió una instancia á la Superioridad, y ha sido aquella resuelta favorablemente, permitiéndose continuar sus estudios á las referidas señoritas y á las que se encuentren en el mismo caso.

Con gusto damos esta noticia para que llegue á conocimiento de las personas en ello interesadas.

REAL ORDEN.—Al decir de un colega de Madrid, la *Gaceta* publicará en breve una real orden autorizando á las mujeres para que puedan dedicarse á los estudios y profesiones de cirujano-dentistas.»

Que cualquiera concierte esas medidas.

Dicen de Tánger, con fecha del 22:

«MERCADO DE GANADOS.—El Domingo entraron 267 bueyes y se vendieron todos, desde 18 1/2 á 33 pesos segun sus condiciones. Encontraron también compradores 460 carneros á precios de 2 á 3 pesos por cabeza. El Jueves llegaron 393 bueyes, vendiéndose 387 á precios de 20 á 31 pesos. Cambiaron de dueño 260 carneros

al precio de 2 2 1/2 pesos por cabeza. CARNES.—De buey, por mayor, de 9 á 10 pesos quintal de 168 libras inglesas. Al detalle, de 8 á 9 onzas la libra de 26 onzas inglesas. El carnero se vende á 8 onzas la libra.

EXPORTACION DE BUEYES.—Desde el 15 al 21 corriente. Para Gibraltar 139. Para Barcelona 449. Total 588, con licencia de Alemania 3, América 53, Austria 12, España 449, é Inglaterra 71.

SAFÍ.—El trigo en aquel mercado se vende de 80 á 90 onzas la karroba de 90 á 94 libras inglesas. La cebada de 32 á 36 onzas la karroba de 70 á 75 libras inglesas. El duro cambia á 110 onzas.

Los pescadores de Sañi cogieron la semana pasada tal cantidad de sardinas, que no sabiendo ya como salir de ellas, anunciaron por pregoneros que todo el que quisiera podía servirselas gratis.

Dice el «Mont Calpe,» que el Consejo de Sanidad de Algeciras ha telegrafado al gobernador civil de Cádiz, pidiendo autorización para cerrar la comunicación de tierra con Gibraltar por medio de un cordón sanitario.

El «Boletín Eclesiástico de Barcelona» ha publicado el siguiente decreto:

—VICARIATO CAPITULAR DE LA DIÓCESIS DE BARCELONA.—En cumplimiento del deber que nos impone nuestro cargo, llamamos la atención de los fieles de esta Diócesis acerca de los periódicos que, con los títulos de La Bandera Católica, Lo Martel y Lo Bon Cristiá se publican en esta ciudad, y lo hacemos por considerar al primero reproducción del titulado Arsenal de la Devoción, cuya lectura fué prohibida por la autoridad eclesiástica de esta diócesis con decreto de fecha 25 de mayo de 1878 y á los otros dos continuación respectivamente de los titulados La Vespa y Lo Bon Católic, condenados recientemente por nuestra autoridad.

En su virtud, los fieles que tengan en su poder algún número de los expresados periódicos, harán entrega á Nuestra Secretaría de Cámara ó á sus respectivos párrocos.

Barcelona 16 de julio de 1883.—IGNACIO PALÁ Y MARTÍ.

No sabemos qué doctrinas profesara La Bandera Católica; pero La Vespa y El Bon Católic pertenecen á la escuela de El Siglo Futuro. (Esta advertencia está tomada de La Union).

PROGRAMA

de los festejos que han de tener lugar en los días 24 y 25 de Julio, víspera y día de Santiago.

La Comisión encargada de organizar la gran corrida de Toros de Muerte, que ha de verificarse en esta ciudad el próximo día de Santiago, desea de proporcionar á cuantos contribuyan al fin benéfico que se ha propuesto, la animación que acompaña á esta clase de espectáculos, ha dispuesto, con la aprobación del Excmo. Ayuntamiento el siguiente programa:

1.º Siguiendo la antigua costumbre en desuso ya en la mayor parte de las poblaciones, la víspera de la corrida, á las cinco de la tarde, recorrerá varias calles de la población una parada de cabestros.

2.º En las noches de los días 24 y 25 estarán profusamente iluminadas por gas la calle Larga, Alameda de Cristina y Plaza de Alfonso XII, amenizando la velada dos bandas de música convenientemente situadas y que tocarán alternando hasta las once.

3.º Desde dicha hora en adelante, la noche del 24, continuará la velada en los alrededores de la plaza de toros, que estarán también iluminados convenientemente y adornados con banderas y gallardetes, quemándose además multitud de barricas embreadas.

4.º La fuente de la Plaza de Alfonso XII lucirá sus más vistosos y variados juegos de agua en los expresados días.

5.º Desde las primeras horas de la mañana del día de la corrida, recorrerán las calles de la población las bandas de música tocando diana, yendo á terminar á las siete en la avenida de la plaza de toros, que tan to para el encierro como para la corrida estará vistosamente engalanada.

6.º Debido á la galantería de los señores jefes y oficiales del primer batallón del regimiento de la Reina, éste hará el despejo de la plaza al mando de su primer jefe comandante D. Manuel Messia de la Cerda, á la hora anunciada para dar principio á la corrida.

7.º Los seis toros que han de lidiarse lucirán ricas y elegantes moñas regladas por distinguidas señoras y señoritas de esta ciudad, así como las banderillas de lujo que han de servir en la corrida.

Dichas moñas y banderillas estarán expuestas al público con los nombres de las señoras que han tenido la galantería de regalarlas, en los escaparates de El Mundo Elegante, calle Larga, núm. 27, la víspera por la noche; y serán subastadas despues de utilizarse, destinando su producto á las Casas de Beneficencia.

8.º La histórica llave del toril que lucirá también una elegante moña, será pedida en forma por un ginete á la autoridad que presida el espectáculo.

Jerez 20 de Julio de 1883.—La Comisión.

Nota.—Para evitar que en los sillones de la plaza arroje el público desde la azotea objeto alguno que pueda molestar á las personas que los ocupen, solo se destinará al mismo la parte de aquella correspondiente al sol, á cuyo efecto se hará en la referida azotea la separación correspondiente.

PRÉSTAMOS

con hipotecas y descuentos de Letras y Pagarés.—Informarán, Llano de las Augustias, núm. 9.

Agencia de negocios, á cargo del Procurador D. Francisco Jaen Becerra.—Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

Esta Agencia se ocupa en general de toda clase de negocios, lo mismo judiciales que extrajudiciales; de la cobranza de créditos; del cumplimiento de exhortos y de toda clase de expedientes gubernativos; del cobro de haberes de las clases pasivas, y de pensiones, censos y rentas; de la compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de papel del Estado; del pago de bienes Nacionales y de redención de censos; de la administración de fincas; de facilitar efectivo, siempre que se dé suficiente garantía hipotecaria ó firmas á satisfacción. Los derechos de esta Agencia serán módicos y convencionales cuando el interesado lo desee ó ella lo considere oportuno.

EL QUIJOTE.

Preciosa edición económica, por SEIS REALES.—Se vende en la librería calle Larga, núm. 33.

PUERTAS VIEJAS.

Se venden de varios tamaños, y algunas en muy buen estado.—Darán razon en la imprenta de este periódico.

DEBERES DEL HOMBRE

PARA CON LOS ANIMALES,

por

D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL

Libro destinado principalmente á las Escuelas y Colegios y dedicado á la Sociedad Madrileña Protectora de animales y plantas, con una version castellana de la obra de Mr. Chalot.

Se halla de venta al precio de 4 rs. en rústica y 8 rs. en tela, en la LIBRERIA CALLE LARGA, NÚM. 33.

SALUD A TODOS devueltos sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del recho de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chassel, condesa de Gouguen.»

Núm. 49.812.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor métrico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrerimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor métrico Shorland, de hidropesia y extrerimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topaldo, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPOSITOS.—En Jerez, droguerías de don Juan Rebueto y de D. Hildeonso Vargas.

La mejor evidencia del mérito de un perfume es que se encuentre en los tocadores de todas las personas de tono, desde las regiones heladas del Norte, hasta los climas tropicales del ardiente sud. Cuando todas las personas de gusto elevado, educacion esmerada y rango social han decidido que el Agua Florida de Murray y Lanman es el Perfume por excelencia, y es igualmente adoptado á todas las estaciones y climas, para el pañuelo, fragante, en el tocador, delicioso y agradable, y en el baño refrescante y salubre, se puede aceptar su voto como válido y final y convencerse que este es el perfume que todo el mundo necesita, y que debe usar. Cuidado con imitaciones y falsificaciones despreciables, pidase el Agua Florida legitima preparada solamente por Lanman y Kemp, Nueva-York.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 22 Y 23

Transcripciones de matrimonios.

D. Cristobal Badillo Nave con D.ª Maria Manuela Marchante Sanchez.

Nacimientos.

Petra Vargas Fernandez. Elias Bergallo Garcia Villegas. Maria de los Milagros de Giles y Ponce de Leon.

Defunciones.

D.ª Amalia Parga Jerez. D.ª Maria Acuña. D. Francisco Ramirez Corral. D.ª Isabel Salguero Romero. D.ª Josefa Fernandez Galan. D. José Valle Fernandez. D. Julio Ortega Paz. D. Manuel Rodriguez.

CUADROS SEMANALES

de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el dia 16 de Julio al 22 del mismo de 1883.

Table with columns for DEFUNCIONES, NACIMIENTOS, and ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. Includes data for deaths by age and cause, and births by sex.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 22 DE JULIO.

Table showing hospital statistics for Hospital de Santa Isabel, including patients, discharges, and deaths.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Table with columns Reses, Peso, and Precio, listing prices for various types of livestock.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

EDICTO.—En providencia dictada ante mi, en el dia de ayer, por el Sr. Juez accidental de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, en los autos concurso voluntario, á bienes de D. José Lopez y D. Miguel de Latorre, se convocan á junta general á los acreedores de los susodichos, para el reconocimiento de créditos, para cuyo acto se ha señalado el dia trece de Agosto próximo venidero y doce horas de su mañana, en los estrados del Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales. Y para que llegue á conocimiento del público se fija el presente y otros de su tenor en Jerez á diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan B. Romero.

Advertisement for R. I. P. A. (La Señora D.ª Maria del Carmen Garcia Hinojosa) with a portrait and text regarding her death and funeral arrangements.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santiago. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Santa Cristina Vg. Mr. MAÑANA.—Santiago Ap. Patron de España y Santos Cristóbal y Cucufate.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 22. DEL «GLOBO.»

Toda la agitacion política radúcese anoche á comentar el discurso del señor Martos y el telegrama del señor Montero Rios.

Sabido es que el ilustre orador y el ilustre canonista, hace tiempo que no se entienden. Como resumen de nuestros juicios sobre el suceso de anteayer, debemos declarar que lamentamos la fuga del señor Martos á la monarquía; pero que á su lado nos cuenta para la defensa de los derechos individuales y del sufragio universal. Con aquellos y éste nos basta.

En los círculos de la alta sociedad hemos oido asegurar, que no obstante la insistencia con que se venia anunciando el enlace del infante D. Antonio, hijo de los señores duques de Montpensier, con la infanta doña Eulalia, la noticia no tiene fundamento alguno.

Desde Madrid se ha trasmitido el siguiente telegrama que ha publicado el Standard de Londres:

«El proyecto de un túnel submarino entre España y África, discutido en uno de los últimos Consejos de ministros, ha sido presentado por una compañía francesa. Propónese la construccion del túnel desde Punta de Europa, en la provincia de Cádiz, al lugar más próximo de la orilla opuesta. Los periódicos dicen que el gobierno ha examinado el dictamen que acerca de esta obra ha recibido el tribunal de comercio de Tolosa, y añaden que el gobierno es favorable al proyecto.»

LA HUELGA DE LOS TELEGRAFISTAS. Todos los funcionarios del telégrafo de los Estados Unidos se han declarado en huelga.

Esta noticia, que parece á primera vista de poca importancia, puede acarrear graves perjuicios al comercio del mundo entero.

No es el Estado quien explota las líneas telegráficas del Norte de América. Casi toda la red de los Estados Unidos se halla monopolizada por la poderosa compañía Western Union, que sube y baja el precio de los telegramas á medida de su antojo ó de los intereses de sus accionistas, y que dá pocas garantías de estabilidad á los múltiples empleados que en la trasmision de los telegramas se hallan ocupados.

Si la huelga continuara, se originarian pérdidas inmensas que está en interés de la Compañía el evitarlas si quiere mantener su crédito y su importancia.

De lo contrario, no tendria nada de extraño que el gobierno de aquella floreciente República tuviera que incautarse de las líneas telegráficas para garantizar la normalidad de las transacciones del comercio, como sucedió en Inglaterra, donde el telégrafo perteneció á compañías particulares y por fin tuvo que comprarse el Estado para hacer con más regularidad y economia en favor del público el servicio telegráfico.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 22 contiene las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Real orden resolviendo que los cuchillos de hierro ó acero para cocina están comprendidos parasu aduena en la partida 33 del arancel vigente, y que se entienda modificada en este sentido la correspondiente llamada del Reperitorio.

Seccion Comercial.

GOTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—23 de Julio de 1883.

Table of exchange rates for various locations including London, Paris, and other international cities.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table of foreign market prices for various commodities like flour, oil, and other goods.

BOLSA DE MADRID.

ÚLTIMOS CAMBIOS ALGONTADO PUBLICADOS

Table of market prices for various goods like flour, oil, and other commodities.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.

Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitán Vives, con destino á Londres y Amberes. Vapor correo español HABANA, de 1800 toneladas, capitán Herrera, con destino á Colon. Vapor español NUEVO VALENCIA, de 1059 toneladas, capitán Jaen, con destino á Marsella.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 00 á 52.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48. Trigo, de 49 á 45.—Cebada, de 18 á 19.—Garbanzos, de 70 á 120.—Alpiste, de 45 á 50.—Habas, de 40 á 41.—Arvejonas, de 60 á 62.—Maiz, de 37 á 60.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Dia 21. Vapor español Velarde, de Hamburgo y Vigo en 5 dias con carga general. Vapor español Tintora, de Liverpool y Vigo en 50 horas con carga general. Los fluechos Joven Carlito y Pastora, de Isla Cristina con cascos de sardinas. Y el cañonero español Eulalia, de Sevilla.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE. DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA EL HAVRE. El vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Mr. Leconte, saldrá para dicho puerto del 30 al 31 del corriente.

PARA BURDEOS. con facultad de hacer la escala de Lisboa. El vapor francés J. A. CONSEIL, su capitán Mr. N., saldrá para dicho puerto del 1.º al 5 de Agosto.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table of ship departure schedules for various destinations and dates.

PLAZA DE TOROS DE ESTA CIUDAD.

Extraordinaria corrida de beneficencia para el Miércoles 25 de Julio, festividad de Santiago.—Se lidiarán seis toros escogidos de la ganadería de la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Saltillo, de Sevilla.

Espadas.—Francisco Arjona Reyes (Currito), José Campos (Cara-ancha) y Luis Mazzantini, el primero de Sevilla, el segundo de Algeciras y el tercero de Madrid, los que matarán alternando. Los toros lucirán vistosos y elegantes moñas, regalo de varias señoras de esta ciudad. Entrada de sombra, 12 rs.—Idem de sol. 6. La plaza se abrirá á las tres, empezando la corrida á las cuatro y media. A las siete de la mañana se correrá el toro del aguardiente, á real la entrada, regalándose 800 rs. en dos premios, uno de 500 y otro de 300.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

